

Montevideo, 23 de setiembre de 2024.

CONSIDERACIONES DE LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO SOBRE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE ARQUITECTURA “REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO 2015 DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.”

Estimado Consejo de Facultad

Por la presente le hacemos llegar las pautas y lineamientos expresados en las diferentes sesiones de la Asamblea del Claustro, donde se evaluaron diferentes aspectos para la revisión de la implementación del Plan de Estudios 2015 de la carrera de Arquitectura, en el marco del proceso de revisión que se viene desarrollando en la FADU.

El objetivo es subrayar algunos aspectos relevantes a criterio de esta Asamblea, acerca del intercambio que se ha dado en los diversos ámbitos entorno a la implementación del Plan de Estudios de la Carrera de Arquitectura 2015 y de los informes que en éstos se han generado:

- **Informe preliminar del Comité de Pares** (ARCUSUR, 2022).
- **Informe de Implementación del Plan 2015** (realizado por la Comisión de Carrera en el cierre de la gestión de la Prof. Alicia Picción, agosto 2023. Exp. N.º 031130-000335-23).
- **Informe Aportes y consideraciones de la Asamblea del Claustro al Plan 2015** (Asamblea del Claustro de FADU, setiembre 2023. Exp. N.º 031900-000173-23).
- **Propuesta de trabajo y cronograma revisión Plan 2015** (Comisión de Carrera, Dir. Jorge Gambini Exp. N.º 031900-000173-23)
- **Revisión del Plan 2015** (informe presentado a la Asamblea del Claustro por la Comisión de Carrera, mayo 2024)
- **Casos que requieren actuaciones de la Comisión de Carrera para resolver dificultades en los cursados de asignaturas.**
- **Informe de la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA), sobre avances de estudiantes con diferentes planes de estudio y de diferentes generaciones.**

1. Alcance de la Revisión

La Comisión de Carrera de Arquitectura (en adelante CCArq) plantea una revisión de la implementación del Plan 2015, a partir de la constatación de dificultades y problemas en la actual forma de implementación, que afectan el proceso educativo del estudiantado y el logro de los objetivos académicos establecidos en el Plan.

El alcance prevé ajustar aspectos operativos, sin intención de modificar los objetivos del plan, el perfil de egreso, el nombre del título, la duración de la carrera ni los créditos mínimos requeridos para la titulación. Tampoco proyecta afectar la estructura general del plan, los contenidos básicos de las áreas de formación ni las orientaciones pedagógicas establecidas.

En este sentido, la CCArq ha realizado un análisis del Plan y de su Implementación, centrado en las dificultades estructurales del cursado y en la detección de inconsistencias en el régimen de previaturas y créditos.

Asimismo, el abordaje complementario desde el Claustro, permite reconocer **las principales temáticas en análisis:**

1. **Trayectorias de egreso (cursada)**
2. **Sistema de previaturas**
3. **Transversalidad**
4. **Integralidad**
5. **Flexibilidad curricular**
6. **Trayectorias de perfilamiento**

Además de los documentos antes mencionados, la CCArq ha considerado: los horarios de la grilla de cursos ofrecidos por el Plan 2015, el número máximo de créditos por semestre, y el Informe de “Relevamiento histórico derivado del programa de evaluación y mejora de las unidades curriculares de la Carrera de Arquitectura” elaborado por la Oficina de Evaluación Institucional y Acreditación (OEIA).

2. Análisis por temática

Con el objetivo de subrayar algunos aspectos de la discusión en torno a la mencionada revisión, a continuación se presenta cada temática, estructurada en dos partes: diagnóstico y lineamientos, de acuerdo a lo intercambiado y priorizado en la Asamblea del Claustro.

En el **Diagnóstico** se recogen los aportes de los documentos antes mencionados y los intercambios a partir de los mismos en diversos ámbitos de la FADU.

En los **Lineamientos** se presentan los conceptos claves que este Claustro recomienda para el abordaje de los ajustes a la implementación del Plan 2015.

2.1 Trayectorias de egreso (cursada)

DIAGNÓSTICO

Se identifica la necesidad de que cada estudiante pueda ver la globalidad del Plan de Estudios, sus componentes y relaciones, para comprender los aspectos estructurales.

El diagrama gráfico existente del Plan 2015, no contiene la información necesaria para la orientación del estudiante. No contar con un diagrama gráfico del Plan 2015

organizado por semestres, unidades curriculares y créditos dificulta de gran manera al estudiantado la toma de decisiones para el diseño de sus trayectorias de egreso.

En la práctica, la indeterminación del Plan 2015 es sustituida por la determinación de la planilla de horarios y salones que establece las posibilidades reales de cursado, lo que la convierte en un insumo fundamental en la configuración de las trayectorias estudiantiles.

LINEAMIENTOS

Optimizar las condiciones de cursado de asignaturas (cupos, horarios, espacio físico, distribución de créditos, etc.), tanto para el estudiantado como para el cuerpo docente, para cumplir los objetivos académicos de la titulación de la carrera Arquitectura.

Promover una cursada de avance articulado entre las distintas áreas, estableciendo un nuevo régimen de horarios, que haga viable el recorrido propuesto.

Fortalecer la toma de decisiones respecto al momento de cursado de las unidades curriculares obligatorias y optativas en relación a los contenidos y competencias del programa formativo, además de cumplir con los intereses de cada estudiante.

Visibilizar la opción del cursado libre y de rendir exámenes, dado que es una opción del Plan de Estudio 2015, no muy reconocida entre los estudiantes, a pesar de ser una instancia formativa que permitiría además acortar los tiempos de egreso.

Promover los ajustes de implementación de contenidos sin modificar significativamente la cantidad de Unidades Curriculares (UC) ni evaluaciones en el global de la carrera.

2.2 Sistema de previaturas

DIAGNÓSTICO

El actual régimen de previaturas permite el avance relativamente independiente en cada una de las áreas, desatendiendo la secuencia requerida para la internalización de las habilidades y contenidos, que permitan alcanzar los objetivos académicos de la titulación.

LINEAMIENTOS

Promover un avance articulado entre las distintas áreas de la carrera, fomentando la integralidad, para optimizar los recursos y garantizar el cumplimiento y la articulación de los objetivos académicos de cada unidad curricular y de la titulación.

Ajustar el régimen actual de previaturas, generando una mínima cantidad inter-áreas, para lograr un avance más horizontal en la carrera, evitando el estancamiento del estudiantado por exceso de condicionantes de cursada/examen.

Establecer secuencia de previaturas flexible que contemple los intereses y trayectorias así como las posibilidades temporales de aprobación por cursadas y exámenes. Se sugiere evaluar previaturas estableciendo créditos por área.

La redefinición debe ser cuidadosa estableciendo todas aquellas previaturas que se entiendan necesarias e imprescindibles, para evitar volver a un sistema de previaturas como el del Plan 2002, que presentaba sus propias disfuncionalidades (recomendación del Informe del Claustro de fecha setiembre 2023, del exp.031900-00173-23).

2.3 Transversalidad

PLAN DE ESTUDIOS 2015,

Sobre los ámbitos transversales:

“Estos tienen por cometido fortalecer la dimensión integral del conocimiento en un ámbito específico y con una lógica sistemática. Estos espacios estarán a cargo de docentes provenientes de las tres áreas, de forma que se asegure la concreción de los objetivos específicos y contenidos de cada área desde una propuesta didáctica que fortalezca y promueva la integralidad.”

DIAGNÓSTICO

En el informe del Claustro de setiembre 2023, “SOBRE LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO ARQUITECTURA 2015”, (Exp. N° 031900-000173-23), en el numeral 2. Transversalidad, se realizan las siguientes consideraciones:

“La transversalidad es una de las innovaciones del Plan 2015, y la discusión en torno al tema puede sintetizarse en tres dimensiones de distinta naturaleza:

- La necesidad en sí de estos espacios curriculares. Algunas visiones plantean que este rol lo debieran cumplir los Talleres de Proyecto, otras que el espíritu transversal debiera imbuir a toda la carrera y no confinar este aspecto en espacios específicos.

- La formulación concreta que han tenido en la implementación actual. Las temáticas no se han modificado, lo que no ha permitido explorar alternativas, cada una de las unidades curriculares transversales ha establecido su propia dinámica y no se leen aspectos comunes, por ejemplo.

- El contexto organizativo en el que se desarrollan: la masividad de algunos cursos (en especial en los primeros años de la implementación), la conformación de los equipos docentes, la propia remuneración de los mismos, e incluso el rol que deben cumplir las áreas que coordinan cada una de ellas. El caso de TFC constituye un tema en sí mismo ya que la participación del área HTC no está establecida y la del área Tecnológica ha presentado dificultades.

Por otra parte existe cierto consenso sobre la percepción general de la debilidad de la implementación de las unidades curriculares transversales y la identificación de su posible causa en la falta de una visión global de la carrera que incluya la transversalidad como un elemento más, y en interacción con el resto de la currícula.”

LINEAMIENTOS

La introducción de las UC transversales es una de las innovaciones del Plan 2015 y como experiencia se valora positivamente, pero se entiende necesario revisar su implementación a los efectos de alcanzar plenamente los objetivos planteados en el Plan.

La modificación de alguna de las UC existentes o la creación de otras nuevas, tanto como su ubicación en la carrera, debe ser analizada en profundidad, dada la divergencia de opiniones que este tema suscita. Por lo que se sugiere hacer una evaluación exhaustiva de los cursos (contemplando la visión de docentes y estudiantes), el detalle de las propuestas que se han venido realizando, para a partir de ello plantear cambios o permanencias.

2.4 Integralidad

PLAN DE ESTUDIOS 2015,

Sobre integralidad en la arquitectura:

“Las Áreas, entendidas como un soporte de la enseñanza, investigación y extensión, son un criterio de orden capaz de prevenir la disgregación que puede acarrear una excesiva fragmentación taxonómica, facilitar los intercambios y la complementación y prevenir repeticiones.”

DIAGNÓSTICO

Las funciones de extensión e investigación se perciben altamente desvinculadas del sistema de créditos, lo que se valora negativamente.

Las propuestas de las escasas áreas y unidades curriculares que las desarrollan, no alcanzan (en la mayoría de los casos) a integrar al estudiantado en actividades vinculadas a dichos procesos.

LINEAMIENTOS

Fomentar el desarrollo e integración de las funciones universitarias en la carrera, haciendo un especial hincapié en la extensión y en la investigación.

Evaluar la posible y necesaria acreditación de las mismas, teniendo en cuenta los antecedentes que ya existen en la Facultad. Trabajando en la posibilidad de asociar el desarrollo de estas funciones a unidades curriculares optativas o electivas, como parte de las trayectorias de perfilamiento. Apoyándose en la estructura de prácticas curriculares de enseñanza, extensión e investigación, como espacios donde cada estudiante se acerca al conocimiento a través del desarrollo de las tres funciones universitarias, articulando prácticas docentes y estudiantiles. Si bien no es un objetivo del Plan de Estudios de Grado el desarrollo obligatorio de estas funciones, entendemos necesario una aproximación a dichas prácticas a lo largo de la carrera.

2.5 Flexibilidad curricular

PLAN DE ESTUDIOS 2015,

El Plan 2015 define la flexibilidad curricular con unidades curriculares Optativas *“...deben permitir al estudiante perfilar su formación, profundizando en contenidos previstos en las diferentes áreas o complementando con otros no incluidos en el currículo obligatorio”*, y con unidades curriculares Electivas *“El objetivo de las actividades o cursos electivos es promover el relacionamiento con el medio, la experiencia pre profesional, la interacción con otras instituciones educativas y la inclusión en el recorrido formativo de conocimientos de campos disciplinares afines.”*

DIAGNÓSTICO

Actualmente los créditos de optativas y electivas se distribuyen de la siguiente manera de acuerdo a la implementación del Plan:

- Optativas de Inicio: 6 créditos
- Optativas Libres: 32 créditos, posteriores a las de Inicio
- Electivas: 10 créditos

En el caso de las Optativas de Inicio, ocurren en una etapa muy temprana de la carrera, cuando el estudiantado no se ha formado todavía una imagen clara de sus intereses y de sus posibilidades de desarrollarlos en el contexto de una trayectoria formativa.

A su vez, la oferta de Optativas de Inicio ha descendido fuertemente en las últimas ediciones, llegando a ser insuficientes para cubrir la demanda del estudiantado en 2024.

LINEAMIENTOS

Contribuir al perfilamiento de cada estudiante, a través de las UC Electivas, más que como alternativa de UC Optativas Libres, que es la situación que se ha constatado, por desborde de créditos (de UC Electivas a UC Optativas Libres).

Promover la coordinación de la opcionalidad en las diferentes áreas, desde cada Centro e Instituto, para fortalecer la diversidad de optativas de cada una configurando una mayor variedad de perfiles, pero con un enfoque académico intencionado, coordinado por la CCArQ y siguiendo el Plan estratégico de FADU.

Ajustar los requerimientos en créditos para el cursado de UC Optativas, ubicando las mismas en la etapa de desarrollo de la currícula, favoreciendo la elección de optativas que aporten a su perfilamiento. Las Unidades Curriculares optativas que se propongan, deberán adecuarse a los horarios de manera tal de no superponerse con las unidades curriculares obligatorias del ciclo. No obstante, deberán ser integradas en la grilla definida para su visualización con los créditos involucrados.

Promover la implementación de formas alternativas de cursado o acreditación.

Evaluar la posibilidad de asociar actividades de investigación y extensión a unidades curriculares optativas o electivas.

2.6 Trayectorias de perfilamiento

PLAN DE ESTUDIOS 2015,

Sobre los trayectos de formación:

“Los itinerarios de formación previstos en el diseño curricular tienen el cometido de brindar grados de autonomía a los estudiantes de acuerdo a su vocación e intereses específicos, y en función del margen de flexibilidad establecido en el plan. En este caso se prevé un espacio integrado por unidades curriculares optativas y electivas. Este espacio habilita la concreción de diversos perfiles formativos que podrán asociarse a futuras especializaciones y consolidarse en el ámbito de posgrado.”

DIAGNÓSTICO

La opcionalidad de la carrera de Arquitectura, se instrumenta mediante UC ofertadas por cada una de las áreas. Si bien estas unidades abordan temas específicos, no existe un enfoque intencionado de la oferta de UC Optativas, siendo difícil para cada estudiante la toma de decisiones sobre qué unidades cursar si pretende orientar hacia ciertas temáticas.

Se entiende que las trayectorias de perfilamiento podrían operar como una organización de los cursos opcionales y electivos que permitan al estudiante profundizar en áreas de conocimiento específicas de acuerdo a sus intereses particulares, sin llegar a configurar una especialización, la que se podrá lograr luego con estudios de posgrado.

LINEAMIENTOS

Fomentar un diseño institucional de trayectorias, dentro de un marco integral, en el que participen Centros e Institutos estableciendo nexos, complementariedades y continuidades entre la formación de grado y posgrado, con la supervisión y articulación de la Comisión de Carrera.

Promover el desarrollo de Trayectorias de perfilamiento con énfasis distintos, configuradas a partir de las ofertas de Optativas Libre y Optativas restringidas.

Integrar en la formulación de trayectorias de perfilamiento las experiencias de investigación y extensión, mediante su curricularización.

A los efectos de asegurar que las Trayectorias cumplan los objetivos de perfilamiento y profundización, se sugiere que la CCArq. realice el seguimiento de las mismas. Asimismo, se entiende necesario monitorear el desarrollo de modo tal que no se genere una rigidización de ofertas de UC Opcionales.

3. Hacia la revisión del Plan 2015

Se reconoce la necesidad de mejorar la implementación del Plan 2015 a la luz de los múltiples problemas, desafíos y oportunidades que se observan a 7 años de su puesta en práctica.

Sin embargo, considerando que en los próximos meses se iniciará el proceso de revisión del mismo, el Claustro se compromete a continuar las discusiones sobre varios de los puntos tratados en este documento, con el propósito de generar insumos más robustos y adecuados que faciliten la toma de decisiones en la futura revisión del Plan 2015.

Votación: 17 votos afirmativos - 1 voto negativo - 1 abstención

A handwritten signature in black ink, reading "Soledad Patiño Roquero". The signature is written in a cursive style and is underlined.

Soledad Patiño Roquero
Presidenta de la Asamblea del Claustro